



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 2 de enero de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00030983-0/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Miguel Gliksberg, en su carácter de Director General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, solicita las promociones de los agentes Gustavo Miguel Gallardo y Facundo Matías Niño al cargo de Auxiliar, la promoción interina y extraordinaria del agente Santiago Bosch Madariaga al cargo de Auxiliar y la promoción interina de la agente Natalia Lorena Mendoza al cargo de Prosecretaria Administrativa, en todos los casos manteniendo sus respectivas condiciones de revista.

Que lo antedicho responde a las evaluaciones y los informes de las áreas en donde desarrollan sus tareas diarias los agentes y se alinea con el cumplimiento de la función de la Secretaría de Administración General y Presupuesto establecida en el inciso w del artículo 2° del Anexo V del texto ordenado de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias que reza: “w) Diseñar políticas, programas y actividades que fomenten la inclusión y desarrollo de personas con discapacidad en el ámbito del Consejo de la Magistratura, en cumplimiento de la Ley N° 1.502, la Resolución CM N° 252/2020 y las normas complementarias”.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración correspondiente en la que indicó que la propuesta no implica erogación presupuestaria.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

Art. 1º: Promover a Gustavo Miguel Gallardo, Legajo N° 4131, al cargo de Auxiliar, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Art. 2º: Promover a Facundo Matías Niño, Legajo N° 6841, al cargo de Auxiliar, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Art. 3º: Promover en forma interina y extraordinaria a Santiago Bosch Madariaga, Legajo N° 6743, al cargo de Auxiliar, manteniendo sus actuales condiciones de revista y mientras subsistan las condiciones que motivaron el dictado de la Resolución Presidencia N° 240/2017.

Art. 4º: Promover interinamente a Natalia Lorena Mendoza, Legajo N° 4575, al cargo de Prosecretaria Administrativa, manteniendo sus actuales condiciones de revista y mientras se extienda su pase en comisión al Observatorio de la Discapacidad en la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1/2023**